



**TODOS  
POR  
CHILE**

**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN DE COQUIMBO  
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO  
FZC/PAF**

**RESOLUCIÓN N° :232/2016**

**ANT. : ORDEN INTERNA N° 7322/2016 DEL JEFE DE  
LA SECCIÓN DE FINANZAS.**

**MAT. : AUTORIZA PAGO QUE INDICA, SERVICIO DE  
SALA CUNA DE HIJOS DE LAS  
FUNCIONARIAS SRA. CARLA GONZÁLEZ Y  
SRA. CARLA LOUIT.**

La Serena, 29/12/2016

**VISTOS**

1. Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de fecha 05 mayo de 2014, reducida a escritura pública el 07 de mayo de 2014 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la Resolución N° 249 de fecha 27 de mayo de 2014, en la cual se designa a los directores subrogantes, reducida a escritura pública con fecha 20 de agosto de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola y la ley N° 19886 de compras públicas y su Reglamento.

**CONSIDERANDO**

1. Que, en virtud de la Resolución N° 42/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 se autorizó la contratación directa del servicio de Sala Cuna para los hijos de las funcionarias Sras. Carla González y Carla Louit.
2. Que, según dan cuenta los documentos adjuntos, los valores autorizados son menores al costo mensual de las salas cuna, por lo que ambas trabajadoras debieron pagar directamente a las Instituciones correspondientes las diferencias entre el valor de la Sala cuna y lo autorizado vía contratación o Trato Directo.
3. Que, atendido lo anterior, la funcionaria Sra. González pagó la suma de \$ 910.000 a la Sociedad Educacional Jardín Infantil Barquillo Limitada Rut N° 76.007.926-k, según da cuenta las Boletas N° 5823 emitida por dicha sociedad por las diferencias generadas durante el presente año entre lo autorizado vía trato directo y el valor de la mensualidad de la Sala Cuna.
4. Que, por su parte la funcionaria Sra. Louit pagó la suma de \$ 308.600 a la Soceidad Educacional Fuerte Alegría Limitada Rut N° 77.410.670-7, según da cuenta la Boleta N° 9588 emitida por dicha sociedad por las diferencias generadas durante el período 2015-2016 entre lo autorizado vía trato directo y el valor de la mensualidad de la Sala Cuna.
5. Que, a fin de cumplir con el deber del empleador y resguardar los derechos de la madre trabajadora de conformidad a la legislación laboral vigente, se procederá a autorizar el pago (reembolso) a las funcionarias indicadas por los valores por ellas desembolidados por el Servicio de Sala Cuna de sus hijos.

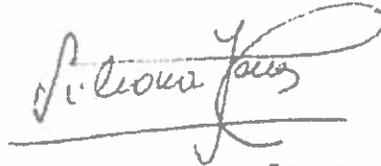
**RESUELVO**

1. **AUTORIZÁSE** el pago a las funcionarias Sras. Carla Louit y Carla Gonzalez por las diferencias por ellas pagadas a las instituciones correspondiente por el servicio de sala

cuna de sus hijos correspondiente al periodo 2015-2016, según dan cuenta las Boletas N° 5823 por un valor de \$910.000 (novecientos diez mil pesos) emitida por la Sociedad Educacional Jardín Infantil Barquillo Limitada. respecto de la Sra. González, y la Boleta N° 9588 por un valor de \$308.600 (trescientos ocho mil seiscientos pesos) emitida por la Soceidad Educacional Fuerte Alegría Limitada, respecto de la Sra. Louit.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Chile Transparente de la Corporación Nacional Forestal.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**LILIANA JEANNETTE YAÑEZ PORTILLA**  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

Incl.: Documento Digital: Boletas Sala Cuna

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
7322/2016 Orden Interna	23/12/2016
42/2016 Resolución	26/02/2016

Distribución:

Pablo Alegre Franco-Jefe Departamento Finanzas y Administración Or.IV

Waldo Rojas Araya-Jefe Sección Finanzas Or.IV

Maria Angélica Tello Alburquenque-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV

Carolina Mundaca Munizaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV

Jose Rojas Valenzuela-Jefe Departamento Desarrollo de las Personas Or.IV

Carla Louit Lobos-Profesional de Apoyo Departamento de Áreas Silvestres Protegidas Or.IV

Carla Alejandra Gonzalez Gonzalez-Encargada de Casino Departamento Desarrollo de las Personas Or.IV

ORDEN DE COMPRA 2016		26	11	2016	84
NOMBRE EMPRESA	CARLA GONZALEZ G	CODIGO PRESUPUESTARIO OBLIGATORIO			
RUT	13650505-K				
DIRECCION					
PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)	
RECUPERACION GASTOS MENSUALIDAD SALA CUNA DE MARZO A DICIEMBRE 2016	UNIDAD	1		910.000	
		NETO \$		910.000	
		IVA		0	
		TOTAL			
SON:	NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS	TOTAL \$	910.000		
DETALLE DEL GASTO	RECUPERACION GASTOS PAGO SALA CUNA				
Firma solicitante	Firma: Autorizado por			SIGFE	
MARIA TELLO A JEFA SECCION ADMINISTRACION	PABLO ALEGRE F JEFA DEFA				

